



REPÚBLICA DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Finca Nacional La Aurora Zona 13, Guatemala C.A.
Teléfonos: 24721001-24752173



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
ASESORIA JURIDICA**

Guatemala, 2,007

CAMINOS ES DESARROLLO



DIAGRAMA DE FLUJO (PROCESO DE REGISTRO)

DERECHO DE VÍA-CONSTRUCCIONES

DERECHO DE VÍA – CONSTRUCCIONES -						
Paso	Actividad	Tiempo (minutos)	Interesado	Asesoría Jurídica	Departamento Técnico de Ingeniería	
1	La empresa o el interesado solicita autorización para levantar construcciones dentro del área de Derecho de Vía.					
2	Se remite la solicitud al Departamento Técnico de Ingeniería, D.P.E – D.G.C., para que revise los planos. 2.1 Si cumple con lo establecido con la ley de Derecho de Vía, se le notifica al interesado que se cumplen con los requisitos para la construcción. 2.2 Si no se cumple, se devuelven los planos indicando los cambios que hay que realizar en los mismos, para continuar con el tramite respectivo	4320	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[La empresa o interesado solicita autorización para realizar construcción dentro del Área de Derecho de Vía] A --> B[Remite la Solicitud de la Empresa o Interesado] B --> C[Revisa la solicitud] C --> D{Analiza los planos} D --> E[Se devuelven los planos indicando los cambios que hay que realizar para continuar con el tramite.] D --> F[Se le notifica al interesado que si se cumplen con los requisitos.] E --> FIN([Fin]) F --> FIN </pre>			



DIAGRAMA DE FLUJO
DERECHO DE VIA (INVASION)

DERECHO DE VÍA - INVASIÓN -						
Paso	Actividad	Tiempo (minutos)	Interesado	Asesor Derecho de Vía	Inspector Derecho de Vía / Zona Vial	Ingeniería y Transito
1	Vecinos del lugar o Jefe de la Zona Vial – D.G.C. – respectiva, reportan la invasión al área de Derecho de Vía		INICIO			
2	El Asesor de Derecho de Vía, analiza el expediente y determina las medidas necesarias según el caso.	30	Vecinos del lugar o Jefe de Zona reportan la invasión y denuncia a la Asesoría Jurídica			
3	Se solicita a la Zona Vial y/o se designa a un Inspector de Derecho de Vía, para que realice una inspección ocular del lugar	25	Trasladan la denuncia a Derecho de Vía para que verifique la falta	El Asesor de Derecho de Vía analiza el expediente y determina las medidas necesarias	Se asigna un Inspector de Derecho de Vía y/o se solicita a Zona Vial para que se realice una inspección ocular en el lugar	Se pasa informe de inspección para que Ing. Y Transito verifique si la carretera forma parte del Inventario de Carreteras
4	De la inspección ocular, se realizar un informe, estableciendo si se esta violando el Derecho de Vía	30				<p>INVASIÓN</p> <p>No</p> <p>Se archiva la denuncia</p> <p>Si</p> <p>Se hace una denuncia a Gobernación Departamental para que esta tome las medidas necesarias</p> <p>Fin</p>

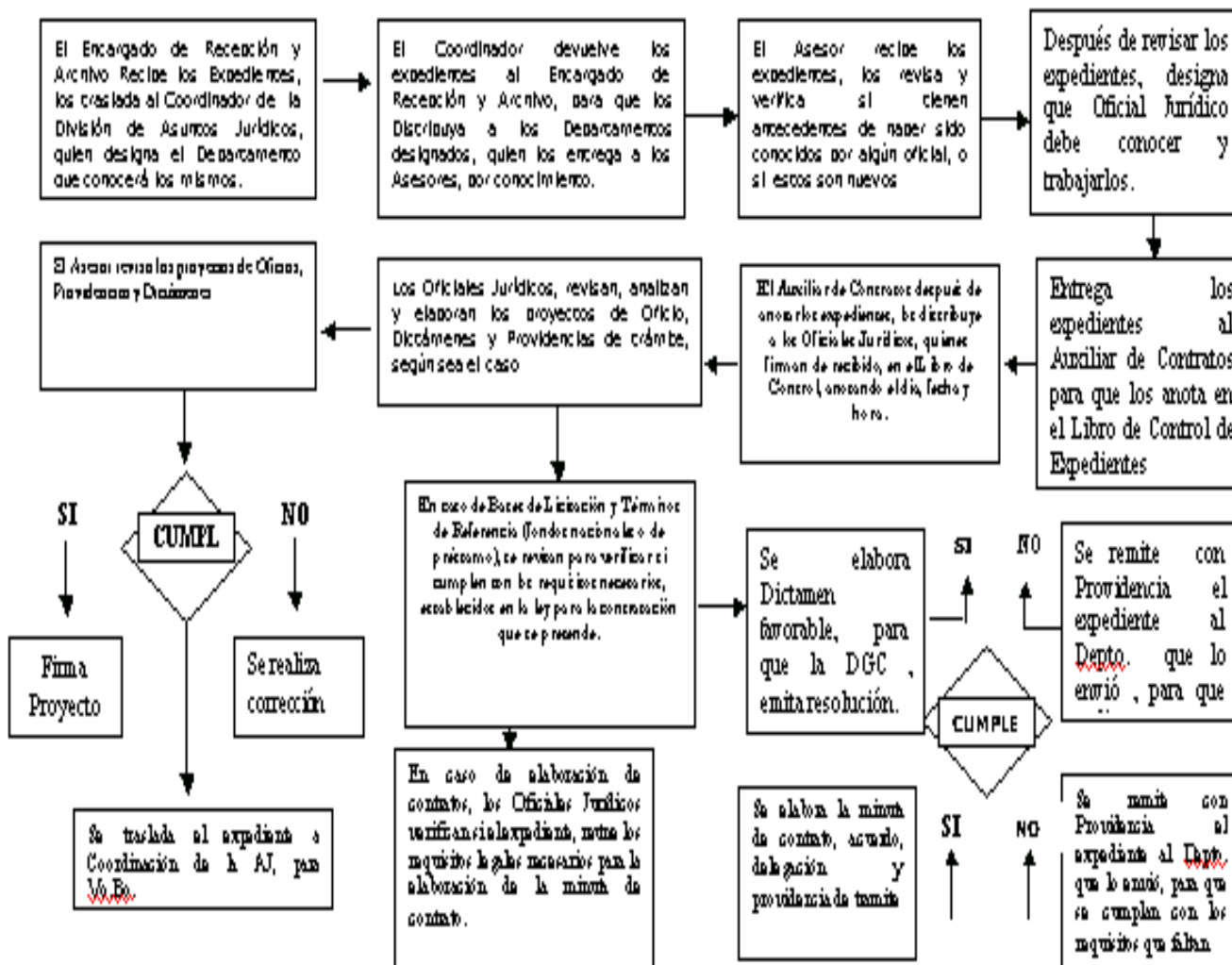


REPÚBLICA DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 Finca Nacional La Aurora Zona 13, Guatemala C.A.
 Teléfonos: 24721001-24752173

DIAGRAMA DE FLUJO
DERECHO DE VÍA (TITULACIÓN SUPLETORIA)

DERECHO DE VÍA - TITULACIÓN SUPLETORIA -						
Paso	Actividad	Tiempo (minutos)	Interesado	Asesor Juridico	Zona Vial	
1	Asesor Juridico recibe y analiza el expediente para determinar lo procedente, según el caso.	30	INICIO			
2	Se envía providencia a la Zona Vial mas cercana al terreno que se desea titular a fin que se realice inspección ocular para ver si afeca el Derecho de Vía	4320	Entrega Solicitud para hacer una Titulación sobre un terreno.	Un Asesor Jurídico recibe y analiza el expediente para determinar lo procedente	Jefe de Zona Vial devuelve expediente a la Asesoría Jurídica con providencia que contiene los resultados de la Inspección ocular.	
3	El Jefe de la Zona Vial devuelve el Expediente a la Asesoría Jurídica con providencia que contiene resultado de la Inspección ocular, para ver si se afecto el Derecho de Vía. 3.1 Si, se envía memorial al Juzgado correspondiente por medio del cual la D.G.C. se opone a la Titulación Supletoria. 3.2 No, Se elabora memorial dirigido al Juzgado del cual la D.G.C. no se opone a la Titulación Supletoria	2880			<p style="text-align: center;">INVASIÓN</p> <p>Si</p> <p>Se envía memorial al Juzgado correspondiente, por medio del cual la D.G.C. se opone a la Titulación Supletoria</p> <p>No</p> <p>Se elabora memorial dirigido al Juzgado correspondiente por medio del cual la D.G.C. indica que no se opone a la Titulación</p> <p style="text-align: center;">Fin</p>	

DIAGRAMA DE FLUJO (PROCESO DE REGISTRO)
ÁREA DE CONTRATOS





REPÚBLICA DE GUATEMALA

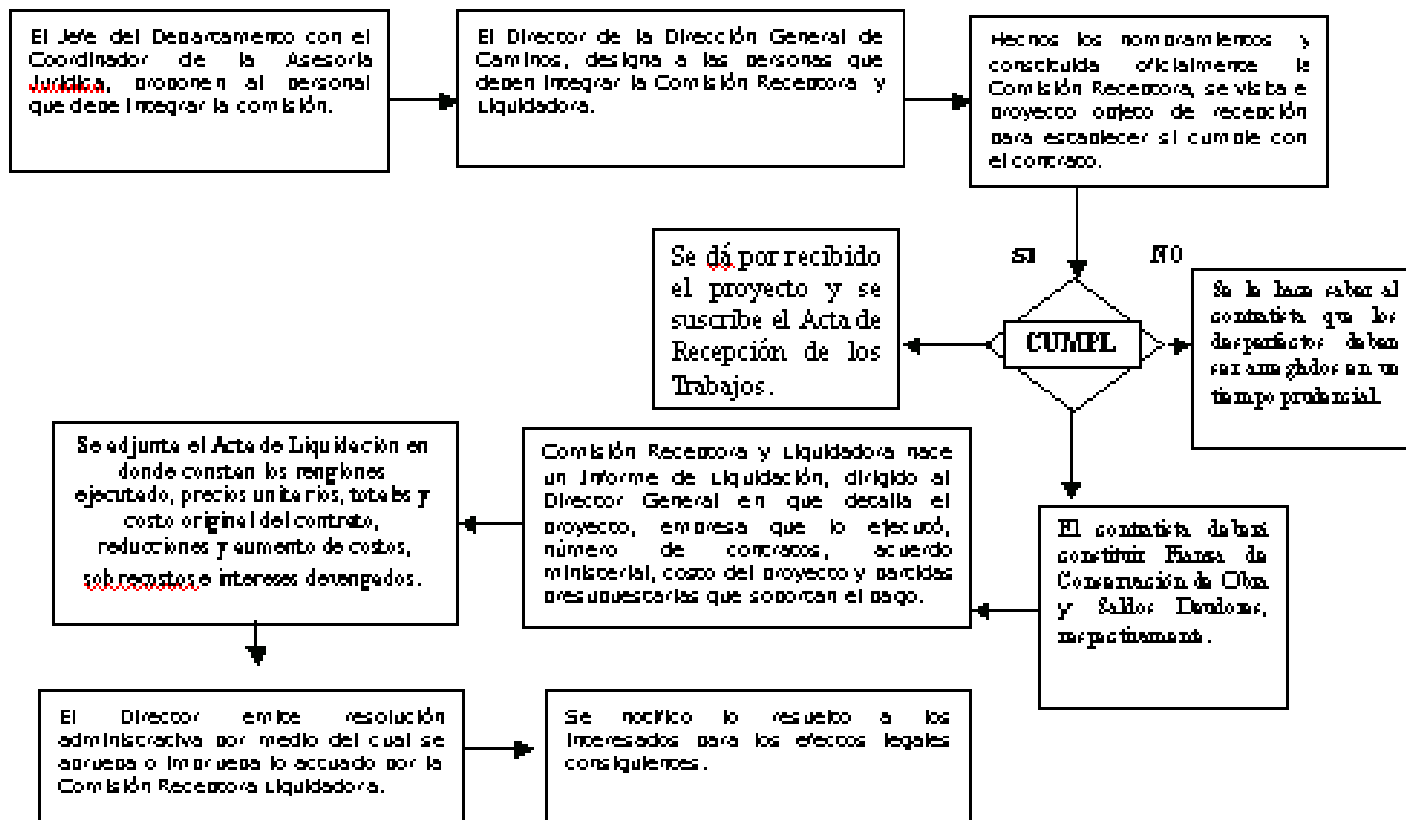
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Finca Nacional La Aurora Zona 13, Guatemala C.A.

Teléfonos: 24721001-24752173

DIAGRAMA DE FLUJO (PROCESO DE REGISTRO)

CORELIP





REPÚBLICA DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 Finca Nacional La Aurora Zona 13, Guatemala C.A.
 Teléfonos: 24721001-24752173

DIAGRAMA DE FLUJO
RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO

Recepción de Archivos						
Paso	Actividad	Tiempo (minutos)	Interesado	Recepcion de Documentos	Coordinador	Asesor Juridico
1	Se revisa el expediente que va a ingresar en ventanilla, para verificar si viene foliado 1.1 Si, se ingresa el expediente. 1.2 No, se devuelve el expediente para que se le haga las correcciones necesarias.	30				
2	Se da ingreso al expediente en ventanilla con el sello de recibido.	2				
3	Se le da ingreso en el Archivo Electronico y libro de Control General asignandole un numero de Registro que le identifica	2				
4	Se le entrega el expediente al Coordinador para su conocimiento y lo asigne a un Asesor	3				
5	En el libro de Control General se indica el nombre del Asesor al que le fue asignado el expediente	5				
6	Se entrega el expediente al Asesor Juridico designado para que el lo distribuya a los Oficiales, para su analisis y elaboracion de Dictamen, Providencia, Oficio o el documento respectivo	5				
7	Resuelto el expediente con el documento respectivo, se remite al Coordinador para Vo. Bo.	10				
8	Se anota en el libro de Control General y Archivo Electrónico, el numero del Documento con que egresa el expediente y se archiva la copia de recibido.	60				